



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



EXPEDIENTE NÚMERO: HCE/12C.06/604/2024
ACUERDO ENTREGA DE LA INFORMACIÓN
FOLIO SISAI NÚMERO: 070124024000105

Unidad de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de Chiapas.- Sexagésima Octava Legislatura.- Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.- A los veintiún días del mes de agosto del dos mil veinticuatro.-----

Que de conformidad con el artículo 58 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, la **C. MAESTRA LAURA YADIRA VÁZQUEZ COUTIÑO, JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**, quien actúa y suscribe en pleno uso de sus facultades y atribuciones conferidas en la normatividad aplicable en la materia, cargo que ostenta a través del nombramiento emitido con fecha 01 de febrero del 2024, signado por la **C. DIPUTADA FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.**-----

Con fundamento en los artículos 1º, párrafo segundo; 70, fracciones II y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, vigente en el Estado de Chiapas; así como, 49, fracción I, 50, y 51, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, se tuvo por recibida con fecha **24 de julio del 2024** la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio **070124024000105**, tramitada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), registro mediante el cual el solicitante de la información requiere al H. Congreso del Estado el acceso a la siguiente información que literalmente se describe:-----

"El monto de recursos asignados mensualmente con que cuenta un Diputado para la contratación de sus Asesores y/o auxiliares. (Cantidad en bruto)." (SIC).-----

Tomando en cuenta lo anterior y con fundamento en los artículos 146, 147, 149, 150, 151 y 152, primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; asimismo, conforme los numerales 67, 68, 69 y 70, fracciones II, IV y V, de la propia Ley, además de los dispositivos 42, primer párrafo, 59, 61, 62 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; en ese tenor, esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y de datos personales dirigidas a este sujeto obligado, notificar a los solicitantes las respuestas que brindan u otorgan a dichas solicitudes las áreas administrativas de este Órgano Legislativo; así como, la tramitación y el cumplimiento a las resoluciones de los recursos de revisión que se tramitan ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas; ahora bien, atendiendo el contenido de la solicitud de mérito se brinda contestación mediante memorándum número HCE/SSA/URH/0210/2024 de fecha 21 de agosto del 2024,



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



signado por el **C. Lic. Marcial Reyes Agustín, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del Poder Legislativo**, documento que en obvio de repeticiones inoficiosa se tiene como reproducido como si a la letra se insertase y se hace llegar a la persona solicitante para amplio conocimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto, se atiende la solicitud de mérito mediante el presente acuerdo constante de **3 tres páginas**, que se digitalizan y se envía en formato PDF al solicitante de la información, a través del Sistema de Solicitudes de Información (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) para su notificación correspondiente; lo anterior, con fundamento en el artículo 149 de la Ley de Transparencia Local, el cual establece que cuando el solicitante presente su solicitud a través de la Plataforma Nacional o de los medios electrónicos, se entenderá que acepta que las notificaciones le sean efectuadas a través de ese mismo medio, salvo que indique una modalidad distinta o diferente para efectos de notificarle la respuesta a su solicitud; asimismo, archívese el expediente y considérese como un asunto totalmente concluido.-----

Ahora bien, se informa al usuario que de conformidad con el dispositivo 172 de la Ley de la Materia podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión de primera instancia ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales o esta Unidad de Transparencia. Aclarando que cuando el recurso se interponga por medios electrónicos, las notificaciones del Instituto se harán a las partes por esa misma vía y si se interpone por escrito, las notificaciones a las partes se harán a través del estrado del Instituto.-----

Así lo acordó, manda y firma la **C. MTRA. LAURA YADIRA VÁZQUEZ COUTIÑO, JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.**
FIRMA.-----





LXVIII LEGISLATURA
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS



SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MEMORÁNDUM No: HCE/SSA/URH/0210/2024
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS;
AGOSTO 21 DE 2024

MTRA. LAURA YADIRA VAZQUEZ COUTIÑO
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
EDIFICIO

En atención al Memorándum No. HCE/JCP/UT/0183/2024 de fecha 24 de julio del presente, y atendiendo a la solicitud de Acceso a la información recabada a través del SISAI con Número de Folio **070124024000105**, donde requiere información pública de este Poder Legislativo

En atención a lo requerido por la solicitante, al respecto le informo lo siguiente:

- Recurso asignado para la contratación de asesores y/o auxiliares de las y los diputados de este H. Congreso del Estado es de:
\$ 30,000.00 (Treinta mil pesos) Brutos mensual.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARCIAL REYES AGUSTIN

JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVIII LEGISLATURA
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

DECLASIFICADO
21 AGO 2024

HORA
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas



C.c.p. Dip. Flor de María Esponda Torres.- Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado. Para su conocimiento. Palacio Legislativo.
C.c.p. Dr. Francisco Chacón Sánchez.- Secretario de Servicios Administrativos del H. Congreso del Estado. Para su conocimiento. Palacio Legislativo.
C.c.p. Ing. Guadalupe Morales Marín.- Contralor Interno del H. Congreso del Estado. Para su conocimiento. Palacio Legislativo.
C.c.p. Archivo/Minutario